

Señor:

Presente.-

Con fecha tres de mayo del dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 091-2024-DFIEE. – Bellavista, 03 de mayo de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0902 –VIRTUAL–2023–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 088–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adan Almirar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 007–VIRTUAL–2024–DUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **‘SISTEMA ANTISECUESTRO EN EL DISPOSITIVO MÓVIL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS DE ALTO CALLAO – 2024 PERÚ ÍNDICE CRIMINAL EN LA REGIÓN DEL CALLAO, 2024’**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y, así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza**, presentado por los bachilleres **CHAVEZ CERRON, Jeremy Harold; GALVEZ CÁCERES, Tomas y SANCHEZ REYNOSO, Jaime Enrique** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **CHAVEZ CERRON, Jeremy Harold; GALVEZ CÁCERES, Tomas y SANCHEZ REYNOSO, Jaime Enrique**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **“SISTEMA ANTISECUESTRO EN EL DISPOSITIVO MÓVIL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS DE ALTO CALLAO – 2024 PERÚ ÍNDICE CRIMINAL EN LA REGIÓN DEL CALLAO, 2024”**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza**.

De conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 007–VIRTUAL–2024–DUIFIEE**, de fecha 17 de abril de 2024, resuelve: **“...1° PROPONER** el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada: **“SISTEMA ANTISECUESTRO EN EL DISPOSITIVO MÓVIL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS DE ALTO CALLAO – 2024 PERÚ ÍNDICE CRIMINAL EN LA REGIÓN DEL CALLAO, 2024”**, presentado por los bachilleres: **CHAVEZ CERRON, Jeremy Harold; GALVEZ CÁCERES, Tomas y SANCHEZ REYNOSO, Jaime Enrique**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente: Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar • Secretario : Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas • Vocal : Mg. Ing. Martín Mitchell Gamarra Suchero: • Suplente: Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe... (sic)”.

Que, con **Proveído N° 0902 –VIRTUAL–2023–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 088–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adan Almirar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 007–VIRTUAL–2024–DUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **‘SISTEMA ANTISECUESTRO EN EL DISPOSITIVO MÓVIL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS DE ALTO CALLAO – 2024 PERÚ ÍNDICE CRIMINAL EN LA REGIÓN DEL CALLAO, 2024’**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y, así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza**, presentado por los bachilleres **CHAVEZ CERRON, Jeremy Harold; GALVEZ CÁCERES, Tomas y SANCHEZ REYNOSO, Jaime Enrique** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150–2023–CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **‘SISTEMA ANTISECUESTRO EN EL DISPOSITIVO MÓVIL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS DE ALTO CALLAO – 2024 PERÚ ÍNDICE CRIMINAL EN LA REGIÓN DEL CALLAO, 2024’**, presentado por los bachilleres **CHAVEZ CERRON, Jeremy Harold; GALVEZ CÁCERES, Tomas y SANCHEZ REYNOSO, Jaime Enrique**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

➤ Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar	Presidente
➤ Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas	Secretario
➤ Mg. Ing. Martín Mitchell Gamarra Suchero	Vocal
➤ Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150–2023–CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **“El presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, remite al decano de la facultad el dictamen colegiado con la firma de los tres miembros, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción: a), b), c), d), ... (...)”**.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.–Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.–Secretario Académico.–Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP
TRD0912024